



**MASCOTA**  
GOBIERNO MUNICIPAL

COMPROMISO  
*De Todos*



# H. AYUNTAMIENTO DE MASCOTA, JALISCO

## **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**





**MASCOTA**  
GOBIERNO MUNICIPAL

COMPROMISO  
*De Todos*



## ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	3
MARCO JURÍDICO.....	4
MISIÓN.....	4
VISIÓN.....	5
VALORES.....	5
OBJETIVOS.....	6
GENERAL.....	6
ESPECÍFICOS.....	6
ORGANIGRAMA.....	7



**MASCOTA**  
GOBIERNO MUNICIPAL

COMPROMISO  
*De Todos*



## PRESENTACIÓN

Participación Ciudadana es una pieza fundamental de un sistema democrático que promueve la construcción de una sociedad activa que ayudara a impulsar cualquier aspecto de la vida social, económica, cultural o política.

La participación ciudadana es un concepto relacionado con la participación democrática; se trata de la integración de la población en general, en los procesos de toma de decisiones, la participación colectiva o individual en política, en la que todos formamos parte. Para tener una mejor comunicación se conforman consejos de participación ciudadana en localidades y cabecera municipal los cuales representan a los ciudadanos, colaborando con el ayuntamiento en la transformación de la relación entre las entidades gubernamentales, ayudan a verificar que los servidores públicos se conduzcan con legalidad, lealtad, transparencia, ética y honradez, así como llevar la gobernanza a cada rincón de nuestro municipio trabajando en conjunto ciudadanos y gobierno con los mecanismos que se nos presentan en la normatividad municipal o estatal.

Para lograr con mayor certeza los objetivos fijados por la administración es necesaria la elaboración de un manual de organización y funciones, por ser de naturaleza una herramienta que agiliza la inducción laboral, reduce la duplicidad de actividades, incrementa la productividad y mejora el proceso administrativo.

Así pues, el presente documento describe la estructura orgánica y la operatividad del departamento de Participación Ciudadana para atender los asuntos que son de su competencia de acuerdo y con la estricta inclinación en las leyes y disposiciones vigentes.

Define las atribuciones y facultades del personal, así como las funciones de cada uno de ellos, para aumentar la productividad y el aprovechamiento adecuado de los recursos y materiales necesarios, logrando la eficacia y eficiencia laboral.



**MASCOTA**  
GOBIERNO MUNICIPAL

COMPROMISO  
*De Todos*



## MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco.
- Ley del Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.
- Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública municipal de Mascota, Jalisco.
- Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco.
- Reglamento Interno de Participación Ciudadana del municipio de Mascota, Jalisco.

## MISIÓN

Elevar la cantidad y calidad de participación de los ciudadanos Mascotenses, proporcionándoles atención e información adecuada a cada una de sus necesidades incrementando la confianza de la ciudadanía a través de mecanismo de coordinación, evaluación, control y modernización de la gestión pública.



**MASCOTA**  
GOBIERNO MUNICIPAL

COMPROMISO  
*De Todos*



## VISIÓN

Ser un municipio con la mayor participación de ciudadanos en la Gobernanza Participativa, logrando brindar la mayor atención a cada uno de nuestros habitantes, proporcionando la mejor respuesta concretada en acciones, con la mayor transparencia, confianza y diálogo posible fomentando la Cultura de Paz.

## VALORES

- **Honestidad:** Desempeñar las funciones con honradez y rectitud.
- **Congruencia:** Pensar, decir y actuar en consecuencia.
- **Igualdad:** Promover los mismos derechos y oportunidades para todas las personas.
- **Compromiso:** Comprometernos en lograr los objetivos de mejora en el medio ambiente del municipio, así como proyectar constantemente nuevos retos de mejora constante.
- **Eficacia:** Optimizar y hacer las cosas bien.
- **Trabajo en equipo:** Tomar decisiones y hacer las cosas en unidad.
- **Responsabilidad:** Llevar a cabo las actividades laborales con alto grado de responsabilidad para mejorar el aspecto del departamento y lograr los objetivos planteados de forma eficaz.
- **Humildad:** Consideramos la humildad como uno de los valores primordiales inculcando a no tener complejos de superioridad, ni tener la necesidad de estar recordándoles constantemente a los demás éxitos y logros; mucho menos pisotear a las personas de su entorno.
- **Honradez:** Actuar siempre con honradez tanto en las actividades laborales como siendo un ejemplo de cuidado y preservación del medio ambiente para la comunidad.



**MASCOTA**  
GOBIERNO MUNICIPAL

COMPROMISO  
*De Todos*



## OBJETIVOS

### GENERAL

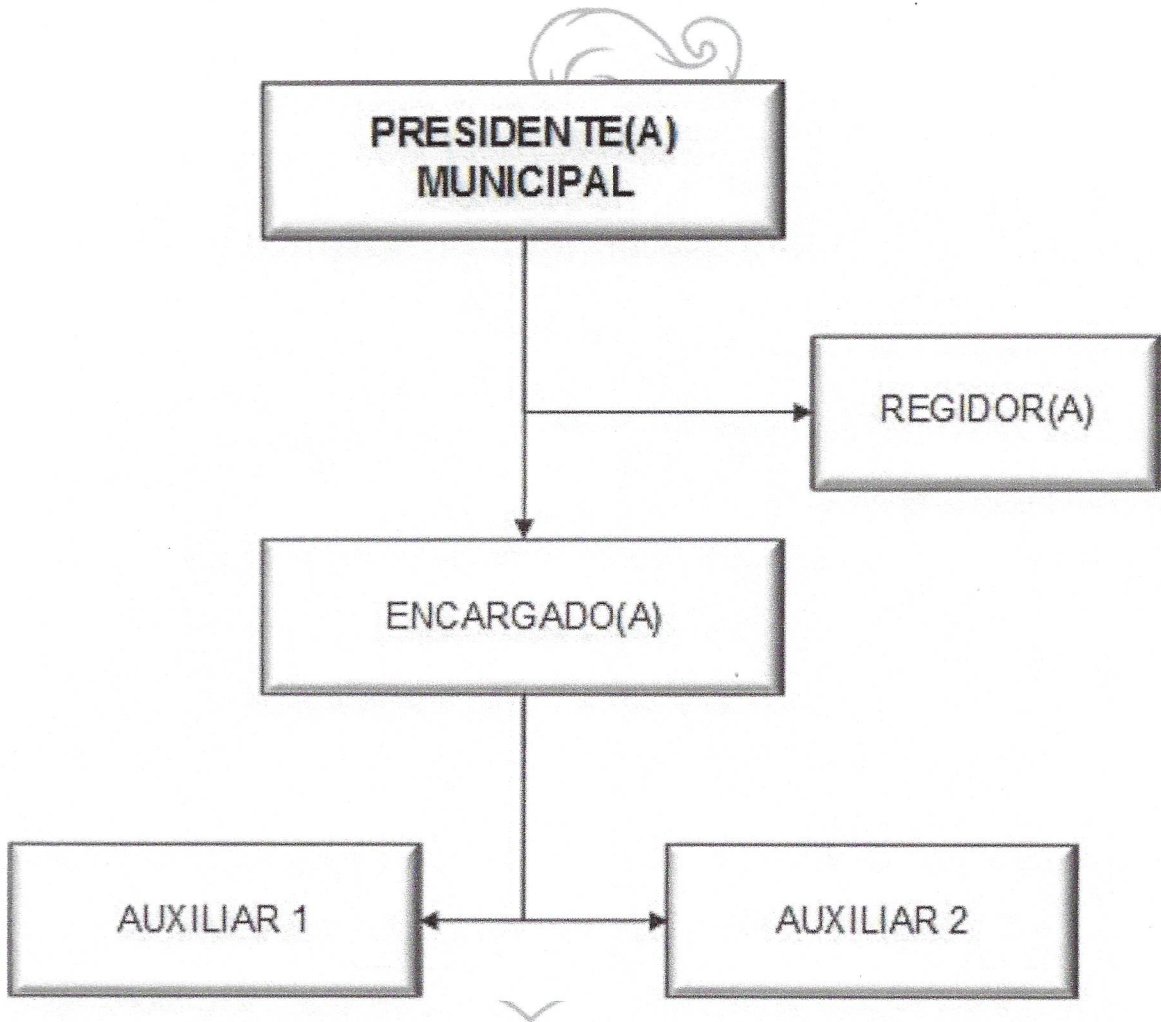
Promover e implementar la Participación Ciudadana, por medio de una Gobernanza participativa, estableciendo las bases de gobernanza como principio rector que garantice las relaciones entre la administración pública estatal, municipal y la ciudadanía, monitorear los controles y mecanismos de evaluación del desempeño, así como prevenir las desviaciones de los recursos materiales, humanos y económicos, por medio de los Consejos de Participación Ciudadana.

### ESPECÍFICOS

- Formar los Consejos de Participación Ciudadana, en cabecera municipal, así como en las localidades del mismo para fomentar la Gobernanza Participativa, implementando una Cultura de Paz.
- Estar en constante comunicación con los ciudadanos por medio de los Consejos y mantenerlos informados de las obras y apoyos que hay en nuestro municipio con la finalidad de vigilar que la Obra Pública municipal se ajuste a las disposiciones de la ley y los lineamientos correspondientes.
- Dar capacitaciones y seguimiento constante a los Consejos para ser enlace entre gobierno-ciudadano además de operar un sistema de quejas, denuncias y sugerencias fomentando la participación ciudadana y la transparencia del municipio.



## ORGANIGRAMA





**MASCOTA**  
GOBIERNO MUNICIPAL

COMPROMISO  
*De Todos*



PUESTO	ENCARGADA(O)
PERSONAL A SU CARGO	2 auxiliares
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
FUNCIONES DEL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Integrar a los ciudadanos en la implementación, ejecución y evaluación del gobierno en general para hacer juntos la gobernanza</li><li>▪ Fomentar el ejercicio de los derechos humanos y garantías sociales de los ciudadanos del Municipio.</li><li>▪ Orientar y facilitar el ejercicio de los derechos humanos y garantías sociales.</li><li>▪ Establecer, regular y promover la participación ciudadana, sus mecanismos y procesos.</li><li>▪ Impulsar el desarrollo de la participación ciudadana.</li><li>▪ Fomentar, facilitar y promover la participación ciudadana.</li><li>▪ Facilitar el funcionamiento y la toma de decisiones por parte de los organismos sociales para la participación ciudadana en el Municipio.</li><li>▪ Promover el funcionamiento de los organismos sociales para la participación ciudadana en el Municipio.</li><li>▪ Reuniones constantes con los Comités tanto en localidades como en la Cabecera.</li></ul>
ESCOLARIDAD REQUERIDA	Licenciatura o carrera afín.
HABILIDADES	Conocimientos básicos en computación y programas de office, habilidad en ortografía y redacción, capacidad de diálogo, resolución de conflictos e interacción con los ciudadanos.
PERFIL HUMANO	Iniciativa, empatía, calidez, responsabilidad, compromiso, humildad, puntualidad, compañerismo y ética.





PUESTO	AUXILIARES
PERSONAL A SU CARGO	Ninguno
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	2
FUNCIONES DEL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atender a los Ciudadanos.</li> <li>• Recibir documentos.</li> <li>• Comunicar todo lo relacionado con su trabajo.</li> <li>• Tramitación de expedientes.</li> <li>• Custodiar los documentos.</li> <li>• Saber utilizar los recursos de la oficina.</li> <li>• Participar en las Reuniones de Consejo Ciudadano.</li> <li>• Elaborar oficios y documentos que requiera el director de área.</li> </ul>
ESCOLARIDAD REQUERIDA	Mínimo Bachillerato
HABILIDADES	Conocimientos básicos en computación y programas de office, habilidad en ortografía y redacción, capacidad de diálogo.
PERFIL HUMANO	Iniciativa, empatía, calidez, responsabilidad, compromiso, humildad, puntualidad, compañerismo y ética.



**MASCOTA**  
GOBIERNO MUNICIPAL

COMPROMISO  
*De Todos*



CONTROL DE EMISIÓN		
PARTICIPANTES	FECHA	FIRMA
Elaboró: C. Verónica Ramírez Encargada de Participación Ciudadana	15/12/2019	
Revisó: Irma Lorena González Pacheco. Contralor Interno.	15/12/2019	
Validó:		
<b>Aprobó</b>		
<b>Dra. Sara Eugenia Castellón Ochoa.</b> Presidenta Municipal	<b>Lic. J. Omar Buitimea Cibrán.</b> Síndico Municipal	<b>Profe. Agustín Díaz Aquino.</b> Secretario Municipal
CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	SECCIÓN (ES) AFECTADA (S)	DESCRIPCIÓN